



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través de los organismos de su órbita que correspondan, se sirva informar pormenorizadamente con la mayor celeridad, respecto de los siguientes puntos:

- 1- Informar detalladamente todos los ingresos y egresos de la Residencia del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires durante el día veinte (20) de marzo del año 2020 y el uno (1) de octubre de ese mismo año, como así también consignar el horario de entrada y salida correspondiente a cada uno.
- 2- Indicar todos los ingresos y egresos de la Casa de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires durante el día veinte (20) de marzo del año 2020 y el uno (1) de octubre de ese mismo año, como así también consignar el horario de entrada y salida respectivo a cada uno.



ALEX CAMPBELL
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Diputado Alex Campbell



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

En los últimos días hemos observado con asombro que ante el padecimiento y sufrimiento de miles de argentinos y argentinas que perdieron a sus seres queridos sin poder siquiera despedirlos, que frente a los millones de ciudadanos que se quedaron sin su fuente de trabajo y a los cientos de miles de chicos y chicas a quienes les impidieron tener clases presenciales; el Presidente en un claro ejercicio abusivo de su poder, vulneró el aislamiento que él mismo con su gobierno determinó para la población en su conjunto.

Esta conducta, cargada de disvalor, no puede pasarse por alto viniendo de la máxima autoridad de nuestro país; ¿cómo es posible que se le exija a la ciudadanía tamaño sacrificio y esfuerzo durante meses cuando es el Presidente incapaz de cumplirlo por festejar un cumpleaños? Porque mientras Alberto Fernández participaba de festejos y encuentros sociales en Olivos violando los decretos de necesidad y urgencia dispuestos por el mismo Poder Ejecutivo que él encabeza, miles y miles de vecinos que veían con urgencia la necesidad de trabajar, eran perseguidos y detenidos.

En este contexto, y ante tal situación, amparándonos en el derecho de acceso a la información pública establecido por Ley 27.275; nos resulta imprescindible requerir el listado de ingresos y egresos no solo de la Casa de Gobierno, sino también, de la Residencia del Gobernador. La citada Ley, además, tutela en su art. 2° que el derecho de acceso a la información pública comprende la posibilidad de buscar, acceder, solicitar, recibir, copiar, analizar, reprocesar, reutilizar y redistribuir libremente la información bajo custodia de los sujetos obligados a brindarla, encontrándose bajo la mencionada obligación los sujetos de la administración pública nacional, conformada por la



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

administración central y los organismos descentralizados, comprendiendo en estos últimos a las instituciones de seguridad social (art. 7° inc. a).

Asimismo, cabe destacar que entre los principios establecidos en la Ley se determinan el máximo acceso, en cuanto que la información debe publicarse de forma completa, con el mayor nivel de desagregación posible y por la mayor cantidad de medios disponibles; y la máxima premura: la información debe ser publicada con la máxima celeridad y en tiempos compatibles con la preservación de su valor. También rige el principio de no discriminación, en tanto se debe entregar la información a todas las personas que lo soliciten, en condiciones de igualdad, excluyendo cualquier forma de discriminación y sin exigir expresión de causa o motivo para la solicitud.

En tiempos de mucha angustia, dolor e incertidumbre; los bonaerenses tenemos el derecho de saber cómo se desempeñaron los funcionarios de gobierno provincial en relación al cumplimiento de la cuarentena en su fase más estricta, cuarentena que se nos exigía con retos por parte del Gobernador y el Presidente al resto de los ciudadanos.

Por último, el derecho de acceso a la información pública es esencial puesto que permite a la ciudadanía ejercer otros derechos y poder evaluar las políticas que se implementan para su protección. Esto hace a una democracia más fortalecida.

La foto de la vergüenza no solo simboliza la impunidad, sino también, la actitud indolente frente a millones de vecinos que están sufriendo las consecuencias nefastas de las decisiones políticas del gobierno en términos sanitarios, sociales y económicos.

El pueblo bonaerense en su conjunto demanda respuestas urgentes y, sobre todo, el



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

ejemplo y compromiso de nuestra dirigencia política. En esto no puede haber grietas. Es un deber moral que nos convoca e interpela y por el cual elegimos ser servidores públicos.

Por lo citado anteriormente, solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.


ALEXCAMPBELL
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.
Diputado Alex Campbell